

La diputada Carolina Tello Rojas presentó en la Cámara de Diputadas y Diputados la Resolución N.º 1508, que pide al Presidente de la República instaurar una política pública permanente de promoción, protección y defensa del pisco chileno, instruyendo a los ministerios de Hacienda, Agricultura, Relaciones Exteriores y Economía.

Solicitan al presidente Boric política permanente para proteger y promover el pisco chileno

La parlamentaria explicó que la propuesta busca dar estabilidad a una política que, en la práctica, ha demostrado ser fundamental para el desarrollo de la industria pisqueña. «Se aprobó por unanimidad nuestro proyecto de

resolución para que la política que se ha llevado adelante para promover y proteger el pisco en nuestro país sea permanente; que sea una política de Estado y que permita así poner en alto no sólo el nombre de nuestra región

de Coquimbo y la de Atacama, sino también la de todo nuestro país», destacó Tello.

La propuesta parlamentaria resalta que el pisco es más que un producto emblemático: constituye un motor económico y cultural

en las regiones de Coquimbo y Atacama, donde genera unos 3.500 empleos directos y alrededor de 40.000 indirectos. También se subraya su valor patrimonial y el rol que cumple en la identidad nacional.